216 (DOSCIENTOS DIECISEIS)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 39038/2021

TITULAR:
CONSORCIO CENTRAL YACHIYO

NOMBRE Y APELLIDO:
Kaori Mihara

TELEFONO:
(0985) 600347

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 211/2015.
DOCUMENTACION DEL CONVENIO
MODIFICATORIO Nº 4 - TRAMO 2.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 21/09/2021 15:45:37

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.09.21 16:56:47 -04'00'

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 12114
Fecha 22 SEP 2021 Hora 07:54
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 22-9-21
☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/STR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 10552 (39038 mu)
Fecha: 23 set 21
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
UGP JICA

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director de Vialidad

Z15 (DOSCIENTOS QUINCE)

CONSORCIO CENTRAL YACHIYO

Asunción, 21 de Setiembre de 2021

Nota OC-PG-P17 N°2.041 /2021

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Presente

Ref.: Contrato de Consultoría del Proyecto del Corredor de Exportación de la Región Oriental. Préstamo PG-P17. MOPC-JICA-Contrato S.G. Ministro N° 211/2015(26/08/2015)
Asunto: Convenio Modificatorio de Obra N° 04, Tramo 2, Presentación de Documentos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de remitir la documentación del Convenio Modificatorio de Obra N° 04, correspondiente al Tramo 2: 7 de Agosto- Rio Ñacunday, a fin de proseguir con los trámites para su formalización.

El presente Convenio Modificatorio N° 04 presenta los siguientes aspectos principales:

Modificaciones:
Las modificaciones principales incorporadas en el Convenio Modificatorio CM 04 son las siguientes:

- Revisión del Proyecto Original, a los efectos optimizar las condiciones de seguridad, servicialidad y funcionalidad de la Obra Vial, principalmente, con la incorporación de las Intercepciones Tipo Rotonda en los cruces con las vías de Acceso a las localidades principales, como ser: Colonia 7 de Agosto, Carlos Antonio López, Acceso al Puerto Dos Fronteras y Mayor Otaño.
- Incorporación de la Iluminación de las Rotondas de Acceso a Colonia 7 de Agosto, Caros Antonio López y Mayor Otaño.
- Ajuste de cantidades de los Ítems contractuales, a los efectos de adecuarlas a las condiciones reales del terreno natural, en los sectores de implantación de las obras.
- Ajustes para optimización en algunas de las Obras de Drenaje.
- Adecuación y actualización del Proyecto de las Obras de la Estación de Peaje, principalmente, en el sistema de comunicación y transferencia de datos, a través de la incorporación de Fibra Óptica.
- Ajustes en el Universo de Afectaciones y montos de Indemnización de Terrenos y Mejoras, para la Liberación de la Franja de Dominio.

214 (DOSCIENTOS CATORCE)

CONSORCIO CENTRAL YACHIYO

Incrementos de Montos y Plazos:
Los montos del Contrato Original, los del Convenio Modificatorio N° 02, del Convenio Modificatorio N° 03 y del presente Convenio Modificatorio CM 04, así como las respectivas ampliaciones de plazo, se presentan en el Cuadro siguiente:

Descripción	Montos (G) Acumulados (C/ IVA)	Incrementos (G) Acumulados respecto al Original (C/ IVA)	Incrementos (%) Acumulados respecto al Original	Incrementos de Plazos
Original	358.038.674.146	0	0%	0
C.M.02- Indemnización	360.507.497.615	2.468.823.469	0,69%	0
C.M. 03 (CM 02+03)	397.919.852.868	39.881.178.722	11,14%	7 meses + 9 días
CM 04(CM 02+ 03+04)	422.085.008.808	64.046.334.662	17,89 %	4 meses + 27 días

Ampliación de Plazo:
El Convenio Modificatorio N° 04 contempla la ampliación del plazo de ejecución de la Obra, en un total de cuatro (04) meses más veinte y siete (27) días, equivalentes a **4,89 meses.**

Con la ampliación de plazo referida, la fecha de terminación de la obra, la cual, en el CM 03, estaba marcada para el 28 de enero 2022, se extiende hasta el **24 de junio de 2022.**

La documentación correspondiente al Convenio Modificatorio N° 04 se presenta dos (02) ejemplares impresos, con sus respectivos CD, conteniendo el archivo digital, en formato PDF.

Sin otro particular, saludámosle atentamente.

Ing. Shinichi Kashima
Gerente de Proyecto,
Consorcio Central Yachiyo

CONSORCIO CENTRAL YACHIYO

Jose Argüello
14:52hs

RECIBIDO
21 SEP 2021
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

213 (DOSCIENTOS TRECE)

ECOMIPA
Empresa Constructora Minera Paraguaya S.A.

Avda. Gral. Artigas 1750
Asunción, Paraguay
+595 21 291 226 | 223 098
info@ecomipa.com.py
www.ecomipa.com.py

Asunción, 5 de julio de 2021

Señor
Ing. Shinichi Kashima
Representante Legal
Consorcio Central Yachiyo
Presente:

REF: 5021/21. Llamado MOPC N°: 138/2016. Licitación Pública Internacional para la Contratación de las Obras de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental. Tramo 2: 7 de Agosto-Río Ñacunday. ID: 318.719. Resolución Ministerial de Adjudicación N°: 33/2017. **Elevar Convenio Modificatorio N° 04.**

De nuestra consideración:

En base a las directivas recibidas del Coordinador del Consorcio Fiscalizador, Ing. Ramón Carrillo, elevamos en adjunto el **Convenio Modificatorio N°: 04**, compuesto de: 1.- Planilla de Cómputo y Presupuesto, 2.-Cálculo de la ampliación del Plazo de Obra, y 3.- Justificaciones de las variaciones de los ítems". Respecto al Cronograma de obra ajustado al Convenio Modificatorio N°: 04, el mismo será elaborado y elevado a esa Fiscalización, una vez aprobada, la Planilla de Cómputo y Presupuesto, y el nuevo Plazo de la Obra.

En la Planilla de Cómputo y Presupuesto, se ha incluido el nuevo precio del ítem: **2.8-Pedraplén**, en base a lo estipulado en las CGC-Artículo 12; y se elimina el ítem: **7.14.3.1 -Radio teléfono (Radio enlace monocanal),** y se crea el ítem: **7.14.3.2: Fibra óptica**, con un monto superior en 25 millones al de Radio teléfono, a los efectos de cubrir los costos del servicio de internet (1 VPN) hasta la entrega provisoria de la Obra.

No se contempló en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, los ítems siguientes, ya que los mismos está a cargo del Consorcio Proyectista y Fiscalizador: 1.-Monto final de **"Mejoras y "Terrenos";** 2.- **Diseño de barandas de Paradas de ómnibus**.

Sin otro particular, le saludamos atentamente

C.c: Ing. Pablo Silva - jefe UEP-JICA

CONSORCIO CENTRAL YACHIYO
RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Kaori Mihara
Fecha: 06/07/21 Hora: 10:35

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal